

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-03

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

344.00 +
250.00 -
54.00 *

11 JUN 2019

RECIBIDO
CAJA GENERAL

Fecha 10/04/2019

Folio: **E-441**

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba			01812
Comisionado			
LIC. PATRICIA VANESA MENDIETA PASTRANA			
No. de empleado	0279145	Puesto	SUBCOORDINADORA
Lugar de comisión	CDMX	Período	10/04/2019

Clave Presupuestaria	11L5X2019252004E007375041415007050		
Viáticos		Importe	
Hospedaje			0.00
Alimentación			250.00
Estacionamientos con comprobante			0.00
Gastos sin comprobante ⁽¹⁾			0.00
Subtotal			250.00

Clave Presupuestaria	11L5X2019252004E007372011415007050		
Pasajes		Importe	
Autobús			0.00
Taxis			0.00
Subtotal			0.00

Clave Presupuestaria	11L5X2019252004E007392021415007050		
Otros impuestos y derechos		Importe	
Peajes			0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)			0.00
Subtotal			0.00

Total	250.00
Monto anticipo de viáticos	300.00
Saldo a cargo o favor	50.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
X			
Se anexan pases de abordar originales			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expidieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

[Firma]

PATRICIA VANESA MENDIETA PASTRANA
SUBCOORDINADOR

[Firma]

JOSE LUIS MARTINEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO

Vo.Bo. Fiscalización

FISCALIZADO
REVISO VERIFICO

Norma B
06/06/2019 (R2)

El procedimiento de fiscalización no contempla la validación de la autenticidad comprobatoria de este pago dejando sin responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.

Vo.Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los erogan en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por las personas físicas que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.



SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-02

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

RECIBIDO CAJA GENERAL

Fecha 09/04/2019

Folio No. 01812

Comisionado	PATRICIA VANESA MENDIETA PASTRANA		No. de empleado	0279145
Puesto	SUBCOORDINADORA	No. de clabe	014420605601179440	
Lugar de comisión	CDMX	Periodo	10 DE ABRIL 2019	
Objeto de la comisión	El registro de 4 obras a solicitud de la Direccion Corporativa de Tecnologias Aplicadas, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor			
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	Clave presupuestaria	
7050	E007	INGRESOS PROPIOS	11L5X2019252004E007399091415007050	

Viáticos	Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	Sin pernocta	X	300.00
	Con pernocta		0.00
Subtotal			300.00

Pasajes terrestres	Importe
Autobús	0.00
Taxi	0.00
Subtotal	0.00

Otros impuestos y derechos	Importe
Peajes	0.00
Estacionamiento (Parquímetro con ticket)	0.00
Subtotal	0.00
Total	300.00

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo propio	Autobús	
	X			

JOSE LUIS MARTINEZ GARZA	PATRICIA VANESA MENDIETA PASTRANA
Titular Autoriza	Comisionado

Vo.Bo. Fiscalización

REASO	VERIFICADO
	(R2)

El procedimiento de fiscalización no constituye la verificación de la conformidad con el presupuesto de gastos y no libera ninguna responsabilidad alguna al personal de la D.A.F.

Vo. Bo. Presupuesto

CONTROL PRESUPUESTAL

CAPTURADO

FECHA: 9/4/19



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-10
No. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio: DCAJ/2019/059
Fecha: 04/04/2019

C. PATRICIA VANESA MENDIETA PASTRANA
SUBCORDINADOR
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
0279145

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

COMISIÓN

DESTINO: CDMX
PERIODO: Del: 10/04/2019

Días: 01

OBJETO DE LA COMISION: El registro de 4 obras a solicitud de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

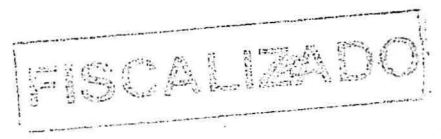
Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

Nombre y Firma del Titular de la UA

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

c.c.p.



0046
 Clave de Certificación: 00001000000407117583
 Clave de Certificación: 52743

Tipo de Comprobante: Ingreso

UUID: e1f640fa-57fe-4558-b74d-53ad0b9a7d85

Fecha de Emisión: 2019-04-10T15:24:06

Emisor

Nombre: IMPERIO BRASILEÑO S DE RL DE CV

RFC Emisor: IBR1611049U3

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor

Nombre: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

RFC Receptor: CNE781229BK4

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Conceptos

ClaveProdServ	Cantidad	ClaveUnidad	Descripcion	ValorUnitario	Importe
90101500	1	E48	Consumo del día 10/04/2019	215.52	215.52

Método de Pago	Forma de Pago	Subtotal	
PUE Pago en una sola exhibición	01 Efectivo	\$215.52	
		I.V.A.	\$34.48
Moneda: MXN		Total	\$250.00

DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00 / 100 M.N.

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



||1.1|e1f640fa-57fe-4558-b74d-53ad0b9a7d85|2019-04-10T15:24:03|LSO1306189R5|jL/3uROKMpnVLZLQflpapdx6rPkL9K6SQ2
 1oueBjXluqoB73/yHgL/cJvelA/O9chR9bLZTmQRMPDirK+GJGhwblRXT/fnlkqBcMYqh4RcS0BnJRkUtHTnaHxjyIHoxrZ7nln1t5DF1a
 QJVZWouGt1nC+U9CHCnTJHMFpfP3EA7MxRsOpLIU5ONDWAc1ScXdbHYkyvuEMm010XFVSmvzmJIP3RG9/Q0e8ci0IBf3nMPI
 SjFR/R3ZDO2lpjEjsKVZtmXmxxavbfrLhP1aqiCJOEkes0b/ptCheimCaJgz/8Ad1YPOm2O4pPvq4TofvDTBwqSkLeD3mOAOvjlmWc
 g=|[00001000000408254801]|

Sello:

jL/3uROKMpnVLZLQflpapdx6rPkL9K6SQ21oueBjXluqoB73/yHgL/cJvelA/O9chR9bLZTmQRMPDirK+GJGhwblRXT/fnlkqBcMYqh4
 RcS0BnJRkUtHTnaHxjyIHoxrZ7nln1t5DF1aQJVZWouGt1nC+U9CHCnTJHMFpfP3EA7MxRsOpLIU5ONDWAc1ScXdbHYkyvuEMm
 010XFVSmvzmJIP3RG9/Q0e8ci0IBf3nMPlSjFR/R3ZDO2lpjEjsKVZtmXmxxavbfrLhP1aqiCJOEkes0b/ptGheimCaJgz/8Ad1YPOm2O
 4pPvq4TofvDTBwqSkLeD3mOAOvjlmWcg==

Sello SAT:

ar0RwSa8Oww2S8xBQEMeSFU/wgY9ByK3L626M1bcd0b6OJuR8UzCeIN6u7cZmj0leqG2UbeD2IEesvl6cXk8NT6HTWuTpxpu+rZ/e6LJC0fA3eyFpOgYSIVN9q5RfB9
 T6A5BYJTEO0JjKboQQPgDeCZjvb9gWO4XmHfEwle7TFnLNmmjYMK6VHeeAeUGxFhfE0lo+G9Zd24mpJEB0lrHZg3yvaEVdWjSS2m4JMwCROIGTEFFohLlo3M110GMEW
 8YdCd+UV6E5uEM2ZLFMPdePdoJEXyLa08e4nCq/zT16YOJD72k1VxblvGICpwjFNJSppJPF070J7zhHEmm6Q==

Fecha Timbrado:

2019-04-10T15:24:03

No. Certificado SAT:

00001000000408254801

FISCALIZADO

Se recibió a satisfacción el bien o servicio, por lo que esta Unidad Administrativa Especial considera procedente el trámite de pago.
 RFC Provs Certif.: S01306189R5